

**Centros de formación:**

ETESDA: Escuela de Técnicas de Seguridad, Defensa y Apoyo, Zaragoza.  
 GREAL: Centro de Formación de METMP de la Guardia Real, Madrid.

**Especialidades:**

SGYDF: Seguridad y Defensa.  
 AXSCA: Operaciones Aéreas-Auxiliar Supervisor de Carga.  
 HOSTE: Hostelería.  
 ABAST: Administración-Abastecimiento.  
 MTVEH: Mantenimiento de Vehículos.

Nota: La duración de la fase formación general militar será de dos meses para todas las especialidades.

La duración de fase de formación específica, será de dos meses para todas las especialidades, excepto para la especialidad de seguridad y defensa de la Guardia Real, que será de un mes.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**3784** *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2003, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados en las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.*

Finalizadas las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, convocadas por Orden de 22 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, la relación de los aspirantes aprobados por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, por orden de puntuación obtenida, con indicación del número del documento nacional de identidad y del sistema de acceso, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados, en cumplimiento de lo previsto en la base 8.1 de la convocatoria, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales, en la Subdirección General de Recursos Humanos, Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid, la documentación prevista en dicha base, al objeto de poder proceder a su nombramiento como funcionarios en prácticas.

Tercero.—Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre de 2000), la Subdirectora general de Recursos Humanos, María del Pilar Aizpún Ponzán.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos.

### ANEXO

**Relación de aprobados en las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, convocadas por Orden de 22 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo)**

Apellidos y nombre	DNI	Sistema de acceso	Puntuación
Abad Power, María Paloma ..	5.280.723	P. Interna	77,54
Valcárcel Sanz, Nuria .....	2.901.802	Libre	67,36

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**3785** *ORDEN ECD/373/2003, de 30 de enero, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación provisional de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la cobertura de una plaza de Asesor en Relaciones Institucionales, convocada por Orden ECD/3200/2002, de 25 de noviembre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 5 de la Orden de 25 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Asesor de Relaciones Institucionales, personal laboral no acogido a Convenio de la plantilla del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, he resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

Segundo.—Publicar como anexo I a la presente resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.